

LA IMPORTANCIA DE LA LECTURA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA

PEDRO GARCÍA SUÁREZ
(Coordinador)



**La importancia de la lectura
en la construcción de la identidad
en la sociedad contemporánea**

Pedro García Suárez

Coordinador

La importancia de la lectura en la construcción de la identidad en la sociedad contemporánea

Pedro García Suárez

Coordinador

María Aboal López

Domingo Albarracín Vivo

María de los Angeles Aldana Hernández

Cláudia Maria Costa Dias

Ada Franco y Barreiro

Pedro García Suárez

Concepción María Jiménez Fernández

Miguel Tomás Magaña Terrón

Guadalupe Pérez Ortiz

Inmaculada Rodríguez-Moranta

Fernando Sánchez Pita

María Simón Parra

 *Dykinson, S.L.*

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 917021970/932720407

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial
Para mayor información, véase www.dykinson.com/quienes_somos

Este trabajo ha sido financiado con cargo al Proyecto de Investigación
"Lectura, comprensión lectora y sociedad" con referencia "PP-2023-19"
concedido en la convocatoria de Proyectos Propios de Investigación 2023
de la Universidad Internacional de La Rioja.
Se enmarca dentro del Grupo de Investigación LECTUNIR.

© Copyright by
Los autores
Madrid, 2024

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 – 28015 Madrid
Teléfono (+34) 91544 28 46 – (+34) 91544 28 69
e-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.es>
<http://www.dykinson.com>

ISBN: 978-84-1070-166-3
Depósito Legal: M-11453-2024
DOI: 10.14679/3229

ISBN electrónico: 978-84-1070-357-5

Preimpresión por:
Besing Servicios Gráficos S.L.
besingsg@gmail.com

Índice

Prólogo	9
<i>Pedro García Suárez</i>	

Parte 1

Importancia de la lectura en el aula

Aproximación al estudio de manuales escolares custodiados en las bibliotecas de seminarios según el plan de estudios de 1852: construyendo identidad del alumnado	15
<i>Guadalupe Pérez Ortiz</i>	

Paz mental y silencio interior: propuesta de taller didáctico para las aulas de Educación Infantil y Educación Primaria	31
<i>María Simón Parra</i>	

La literatura infantil como eje vertebrador de proyectos didácticos. Un estudio con docentes de Educación Primaria	45
<i>Domingo Albarracín Vivo</i>	

La biblioteca escolar como espacio educativo imprescindible para configurar la identidad promoviendo la tolerancia y el respeto en los niños a través de la lectura de álbumes ilustrados en el marco de la escuela del siglo XXI y en cumplimiento de la Agenda 2030	59
<i>Concepción María Jiménez Fernández</i>	

El derecho a la lectura como política pública de Educación Integral	75
<i>Cláudia Maria Costa Dias</i>	

Parte 2

Representaciones artísticas sobre la influencia de la lectura sobre la identidad

Identidad y locura en Gloria Fuertes: una lectura de <i>El caserón de la loca</i> <i>María Aboal López</i>	89
<i>Mi oído en su corazón</i> : lectura, identidad y conocimiento <i>Pedro García Suárez</i>	103
La forja de una nueva identidad adolescente femenina en el albor de la Transición a través de <i>Cándidas palomas</i> (1975), de Carmen Kurtz <i>Inmaculada Rodríguez-Moranta</i>	115

Parte 3

Las consecuencias de la lectura en el espacio público

Inversión de roles y representación de la violencia en las Caperucitas en línea..... <i>Ada Franco Barreiro</i>	133
Alfabetización y las narrativas como instrumento para comprender la realidad que viven las mujeres en el proceso de la maternidad: Una revisión sobre las ideas socioeducativas en México durante el siglo XX..... <i>María de los Angeles Aldana Hernández</i>	143
Identidad e intertextualidad en la cultura posmoderna: <i>Don Quijote de la Mancha</i> en la serie <i>Maniac</i> <i>Miguel Tomás Magaña Terrón</i>	155
El acceso a la cultura en el medio rural: aproximación al papel determinante de la biblioteca pública..... <i>Fernando Sánchez Pita</i>	171

Aproximación al estudio de manuales escolares custodiados en las bibliotecas de seminarios según el plan de estudios de 1852: construyendo identidad del alumnado

Dra. Guadalupe Pérez Ortiz

Universidad Internacional de La Rioja

guadalupe.perez@unir.net

Resumen:

Los seminarios españoles son centros educativos que nacen bajo el amparo del Concilio de Trento en el siglo XVI. El plan de estudios decretado en el año 1852 para los seminarios organizó la estructura académica de estos centros promotores de educación y cultura. Desde mediados del siglo XVII, un giro educativo orientó la pedagogía implantada en ellos: el Estado tomó las riendas de su organización y oferta educativa. El análisis de los manuales escolares decretados bajo el plan de estudios de 1852, que a día de hoy se custo-

dian en las bibliotecas eclesiásticas, aportará relevante información sobre los procesos educativos desarrollados en España en las aulas de dichos establecimientos y los fines pedagógicos que pretendían alcanzarse a tenor de las corrientes políticas, sociológicas y educativas del momento. Su estudio nos permitirá analizar la influencia directa, que tanto el Estado como la Iglesia ejercían en los alumnos que estudiaban en estos centros, bajo el control de los textos educativos con los que fueron formados.

1. INTRODUCCIÓN

Los seminarios son centros educativos que nacen bajo el amparo del Concilio de Trento en 1563 cuando se formula la disposición *Seminariorum erectione et regimine* con la que los padres conciliares pretendían atajar la relajación disciplinar y la falta de formación del clero mundial. La Iglesia católica ha estado presente a lo largo de los tiempos en los aspectos educativos de nuestro país desde una posición privilegiada y preponderante. Miles de niños han estudiado en estas instituciones, algunos recibiendo el orden sacerdotal y convirtiéndose en ministros de la Iglesia; la gran mayoría como niños, jóvenes que recibieron una impronta religiosa y educativa que marcó

su identidad y que han llevado en los diferentes lugares donde han desarrollado su trabajo y vida.

Con el paso de los años un halo secularizador se hizo presente en Europa y de forma muy preponderante en España. El Estado español a través de numerosas disposiciones como veremos en los epígrafes siguientes, pretendió despojar a la Iglesia de su posición privilegiada apartándola de los ambientes e instituciones educativas. La Iglesia se resistió a ello. A pesar de esto, el Estado tomó iniciativa en estos aspectos y limitó el papel eclesiástico en los procesos educativos, convirtiendo a los seminarios en entidades al amparo de las disposiciones educativas que el gobierno dictaminará y relegando a la Iglesia a aspectos más doctrinales y espirituales.

Existen diversas posibilidades para analizar estos hechos, a nivel histórico, sociológico, político, educativo, etc. En nuestro caso hemos optado por estudiar la influencia que tanto la Iglesia, pero principalmente el Estado, desarrollaron en los educandos por medio del “control” de los manuales obligatorios para estudiar en estas entidades. Somos conscientes que detrás de la elección de un manual académico determinado hay una influencia directa de la mano electora, en este caso Estado e Iglesia. La selección de estas obras educativas no se dejaba al azar y en el periodo que analizamos, marcado por el plan de estudios de 1852, cayó directamente en manos del Estado español que buscaba controlar la formación de los seminaristas bajo un espíritu secularizador. Por todo ello, somos conscientes de la directa influencia que dichos textos académicos origina respecto a los estudiantes que los utilizan, condicionando no solo su educación si no también su identidad como personas.

El presente estudio tiene como primer objetivo dar a conocer los manuales escolares dictaminados por el Estado para el Plan educativo del año 1852 en sus diferentes etapas: Latín y Humanidades, Filosofía, Teología y Derecho Canónico, a día de hoy custodiados en bibliotecas eclesiásticas. Este análisis sintético de las asignaturas-manuales nos ayudará a comprender las líneas pedagógicas, educativas, políticas, sociales, de pensamiento, etc. que pretendían imponerse en el conjunto de la estructura académica.

La metodología empleada en este estudio nos lleva al análisis empírico y pormenorizado del manual escolar, esto es, a su composición, estructura y contenidos; además, ofrecemos una visión hermenéutica que nos ayuda a comprender el sentido y alcance de su publicación y uso en el aula. Trataremos de situar, en el contexto para el que fueron editados, el significado e influencia en la formación académica de los colegiales. Para todo ello, en primer lugar, detallaremos el estado de la cuestión general que nos indique la relevancia del estudio del manual escolar y su incidencia en la historiografía; son una fuente primordial para comprender nuestra

propia cultura e identidad. En un segundo apartado, delinearemos las directrices básicas y la misión del seminario, centrándonos en las directrices educativas del Estado español para estos establecimientos en el año 1852. En tercer lugar, daremos a conocer por medio de diversas tablas la relación de autores y manuales que conformaron el plan de estudios al que hemos hecho referencia. A modo de ejemplo se incluirá una ficha catalográfica de uno de los textos. Por último, analizaremos las líneas pedagógicas, sociales y políticas que se desprenden del estudio de estos textos y que ejercieron influencia directa en la determinación de las identidades de las personas que estudiaron bajo su cobijo.

2. APROXIMACIÓN AL CONCEPTO E HISTORIA DEL MANUAL ESCOLAR

Los manuales escolares son herramientas constituidas para ser empleadas en los procesos de enseñanza-aprendizaje; poseen una estructura interna que distribuye los contenidos de modo orgánico. En consecuencia, no todo libro utilizado como herramienta de consulta es un manual (Puelles, 2000).

En primer lugar nacieron los catones, las cartillas y los catecismos (s. XVI-XVIII) que tuvieron una gran repercusión en las sociedades en las que se desarrollaron; de hecho la Iglesia sigue utilizando los catecismos como vía de transmisión de su doctrina. Fue el rey Carlos III quien aumentó significativamente su edición y difusión, consolidándose como materiales de prestigio para el aprendizaje en los centros educativos españoles, incluidos los seminarios (Álvarez, 1971).

La historia de la educación ha atendido al estudio sobre el uso, composición, contexto y recorrido de los manuales escolares como herramientas didácticas, otorgándoles siempre un importante reconocimiento como transmisores de conocimiento, cultura e identidad. El análisis de estas obras además de adentrarnos con rigurosidad al estudio de una materia determinada, nos permite conocer las opiniones de sus autores, distinguir los grupos sociales para los que fueron escritos, así como comprender los factores sociopolíticos y culturales reflejados en la época de su uso (Harper, 1980), datos de sumo interés para el trabajo que presentamos. Todo ello se verá reflejado de forma directa en la formación del alumnado, recibiendo una impronta clara que repercutirá proporcionadamente en el desarrollo de sus propias identidades, primero como alumno y después como ser social.

La amplia proliferación de trabajos sobre manuales nos permite establecer un patronaje preciso. En primer lugar, *modelos objetivistas* que se centran en la estructura interna del manual sin tener en cuenta otros elementos. En segundo lugar, *reflexiones* más amplias que tratan de examinar la composición, las imágenes, el diseño, la ade-

cuación a la realidad o la didáctica empleada. En último lugar, el *método socio-crítico* que trata de valorar la utilidad del texto en un determinado ambiente cultural, social y político (Pons, 1993).

Si tenemos en cuenta el tipo de trabajo que queremos presentar es el tercer patrón el que más se adecua a nuestro estudio.

En base a ello, Harper (1980) añadió que el estudio detallado de estos textos nos permite conocer las opiniones de sus autores, distinguir los grupos sociales para los que fueron editados, así como entender los factores sociopolíticos y culturales reflejados en la época de su uso.

Como hemos señalado anteriormente, el interés por los textos académicos favoreció el nacimiento de proyectos de mayor envergadura. El primero de ellos fue el proyecto EMMANUELLE, que consiguió recuperar más de 80.000 títulos (Choppin, 1992). En la misma línea se encuentra el proyecto MANES desarrollado por la UNED (Tiana, 2000; Id., 2010) que en 1992 empezó a registrar libros de texto editados en España, América Latina y Portugal desde 1808.

3. LOS SEMINARIOS ESPAÑOLES ENTIDADES EDUCATIVAS DE GRAN CALADO

El Concilio de Trento, considerado como uno de los más relevantes en la historia de la Iglesia dado al amplio conjunto de medidas que decretó, formula el decreto *De Seminariorum erectione et regimine* en 1563 (Concilium, 1963-1980), que va a suponer el inicio de los seminarios como medida a escala mundial para contrarrestar carencias importantes (disciplina y educación) que se habían detectado en la Iglesia mundial. Se dictamina que las diócesis de todo el mundo deben inaugurar con prontitud estos centros educativos, aunque la realidad fue diferente pasando en algunos casos más de cien años sin ponerse en marcha (González, 2015; González y Pérez, 2016; González y Pérez, 2015; González y Pérez, 2014).

En el último tercio del siglo XVII en España se observa un claro proceso secularizador que se materializa con la promulgación de diversas leyes anticlericales. Debemos destacar por las fuertes repercusiones que tuvo en nuestro país, la Pragmática Sanción de 2 de abril de 1767 por la que se expulsaba de España a la Compañía de Jesús, controlando de este modo el Estado, la educación. Como consecuencia, el Real Decreto de 8 de noviembre de 1770 y el de 14 de octubre de 1771 disponían que la enseñanza pública de Gramática, Retórica, Geometría y Arte estaría bajo la jurisdicción universitaria y en manos exclusivamente del Gobierno. El Estado no quería a la Iglesia en el ámbito educativo y fue expulsada de las universidades;

aunque la Iglesia se resistía a abandonar estos ámbitos en los que siempre había estado presente.

Carlos III y sus sucesores emitieron diferentes reformas que afectaron directamente a los seminarios. El intervencionismo estatal en materia religiosa se fue extendiendo progresivamente, y la Iglesia en materia educativa fue duramente atacada. Años más tarde, la Constitución de 1812 abrió campo al Liberalismo; una realidad política en la que el Estado controlaba toda la vida nacional, incluida la educación. Desde el punto de vista político, los años previos a la firma del nuevo Concordato de 1851, vienen marcados por la década moderada de Narváez en el Gobierno (1844-1854). Se relajaron las tensiones Iglesia-Estado que años atrás habían surgido por numerosas leyes anticlericales (Cárcel, 1981). En el año 1851 se estableció un nuevo Concordato que regularía las relaciones entre la Iglesia y España (Pérez de Alhama, 1962). A pesar de ello se siguieron observando vetos a la Iglesia en materia educativa. Uno de los hechos más significativos fue la supresión de las facultades de Teología de las universidades españolas (La Gaceta, 1852, n. 6555).

La normativa obligaba a los seminarios a elaborar un nuevo plan de estudios ajustado a las directrices del Concordato. Dicho plan queda redactado a finales de septiembre de 1852 (La Gaceta, 1852, n. 6674), donde el currículum oficial era regulado por el Estado, mientras que la formación clerical estaría en manos de los prelados. Aquellos que desearan una titulación oficial exclusivamente podrían examinarse en los seminarios centrales, que fueron instaurados a tal efecto (La Gaceta, 1852, n. 6555).

4. MANUALES ESCOLARES EN SEMINARIOS SEGÚN EL PLAN DE ESTUDIOS DE 1852

Una vez que se constituyen los seminarios centrales en España, los prelados fueron los encargados según el nuevo plan de estudios decretado por el Ministerio de Justicia y Gracia (1852) de organizar la carrera eclesiástica y los estudios que formaban parte de ella. En estas entidades se obtendrían los grados de licenciado y doctor. Este nuevo plan, acordado entre el Ministerio de Gracia y Justicia y la Nunciatura, denominado *Plan de estudios para los seminarios conciliares de España* contó con el trabajo conjunto de expertos en materias educativas, pedagógicas y religiosas, quedando establecido de la siguiente forma: Latín y humanidades (4 años) y Filosofía (3 años). Los que deseaban obtener el bachillerato en Teología debían cursar cuatro cursos, a los que se sumaban dos más si aspiraban a la licenciatura y un tercero si querían obtener el doctorado. Para lo relacionado con el Derecho canónico se exigía uno (bachiller), dos (licenciado) o tres años de estudios

(doctor) posteriores a los ya mencionados, dependiendo del grado al que se aspirara (González, Pérez, Vivas, 2022). Estas tres etapas, latinidad, filosofía y teología, estarían vigentes hasta la erección de las universidades pontificias. Tras los primeros cuatro años de Teología se obtenía el título de bachiller; dos años más se necesitaban para obtener la licenciatura y en el séptimo se confería el título de doctor (Plan, 1853). Según la nueva legislación, los seminarios diocesanos únicamente podrían expedir el grado de bachiller, mientras que para la obtención del grado de licenciado o doctor se crearon universidades centrales. Este plan de estudios estuvo vigente hasta el 30 de junio de 1896 (Cárcel, 1981).

Como cualquier plan de estudios, el de 1852 que afectaba a los seminarios españoles establecía la organización, objetivos y evaluación de las enseñanzas impartidas en estos centros. En *Latín y humanidades* los alumnos profundizarán en la lengua latina y castellana durante cuatro años. Se cursarían asignaturas como Historia Sagrada, Historia de España y Lengua Griega, etc. Por su parte en la etapa de *Filosofía*, que desarrollarían los seminaristas justo después de la anterior durante tres años, trabajarán los conocimientos de la rama científico-física. Mediante el resto de las materias, como Historia de España y Ética, ahondarán en el carácter humanístico propio de las ciencias eclesiásticas. En la *etapa teológica*, de siete años de duración, los alumnos se dedicarán al estudio de la Sagrada teología; además otras materias como Hebreo, Historia y Disciplina eclesiástica y Oratoria Sagrada completarán la formación de los alumnos. La última etapa del plan de estudios es la dedicada a los *cánones*, en la que los alumnos durante tres años estudiarán asignaturas relacionadas con el mundo del Derecho canónico.

Presentamos a continuación la distribución de los cursos, asignaturas y manuales que se utilizaron en el plan de estudios de 1852. Su análisis posterior nos permitirá ahondar en el objetivo fundamental de nuestro trabajo, es decir, observar la influencia que estos textos y autores pudieron tener en la construcción de la identidad de un país y de los alumnos que estudiaron en estos centros educativos.

Tabla 1. Plan de estudios de 1852

LATÍN Y HUMANIDADES		
<i>Asignatura</i>	<i>Autor</i>	<i>Manual</i>
Gramática Castellana y Latina	MATA Y ARAUJO, L.	Nuevo epitome de gramática castellana ó Método sencillo de enseñar la lengua castellana por los principios generales á la filosofía comun de la lenguas...
Traducción de Latín y Castellano	-	Colección de autores selectos latinos y castellanos para uso de los institutos, colegios y demas establecimientos de Segunda Enseñanza del Reino
Traducción de Latín y Castellano	COLONIA, D.	De arte rhetorica Libri quinque
Geografía	VERDEJO PAEZ, F.	Principios de geografía astronómica, física y política, antigua, de la edad media y moderna...
Historia Sagrada	PINTÓN, J.	Compendio histórico de la religión desde la creación del mundo hasta el estado presente de la Iglesia
Historia Profana	CASTRO, F.	Compendio de la Historia Universal
Historia de España	GÓMEZ RANERA, A.	Compendio de la historia de España desde su origen hasta el reinado de doña Isabel II y año de 1852

Tabla 2. Plan de estudios de 1852: Filosofía

FILOSOFÍA		
<i>Asignatura</i>	<i>Autor</i>	<i>Manual</i>
Lógica, Metafísica e Historia de la Filosofía	ROTHENFLUE, F.	Institutiones philosophiae theoreticae in usum praelectionum
Filosofía	BALMES, J.	Cursus philosophiae elementaris
Ética	JACQUIER, F.	Institutiones philosophicae ad studia theologica potissimum accommodatae
Moral	PACETTI, R.	Institutiones philosophiae moralis
Elementos de Matemáticas	VALLEJO, J.M.	Compendio de matemáticas puras y mixtas
Nociones de química	GONZÁLEZ VALLEDOR, V. y CHAVARRI, J.	Programa de un curso elemental de física y nociones de química

Tabla 3. Plan de estudios de 1852: Teología

TEOLOGÍA		
<i>Asignatura</i>	<i>Autor</i>	<i>Manual</i>
Fundamentos de religión, lugares teológicos e instituciones dogmáticas	PERRONE, G.	Praelectiones theologiae quas in Collegio Romano S.J. habetat
Historia y Disciplina Eclesiástica	PALMA, J.B.	Praelectiones historiae ecclesiasticae...
Teología Moral	SCAVINI, P.	Theologia moralis universa ad mentem S. Alphonsi M. de Ligorio...
	GURY, J.P.	Compendium Theologiae Moralis. Barcinone
Sagrada Escritura	JANSSENS, J.H.	Hermeneutica sacra seu introductio in omnes singulos libros sacros veteris ac novi foederis
Patrología	ANNAT, P.	De Sanctis Ecclesiae patribus: tractatio ad usum Hispaniae seminariorum...
Patrología	TRICALET, P.J.	Biblioteca portatil de los Padres y Doctores de la Iglesia desde el tiempo de los apóstoles
Hebreo	SLAUGHTER, E.	Grammatica hebraica
Oratoria Sagrada	LUIS DE GRANADA	Los seis libros de la retórica eclesiástica
Disciplina del Concilio de Trento y Particular de España	VILLANUÑO, M. de.	Summa Conciliorum Hispaniae: quotquot inveniri potuerunt ad usque saeculum proxime praeteritum
Derecho Público Eclesiástico	DEVOTI, G.	Institutionum canonicarum
Decretales	ENGEL, L.	Manuale parochorum...

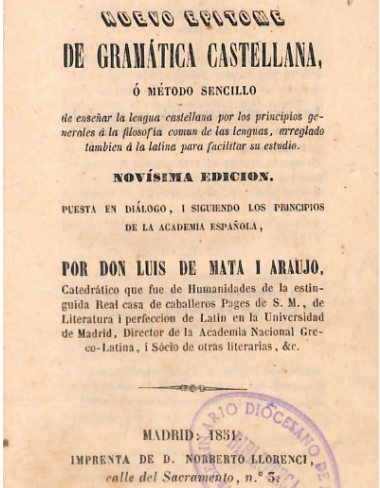
Tabla 4. Plan de estudios de 1852: Derecho canónico

DERECHO CANÓNICO		
<i>Asignatura</i>	<i>Autor</i>	<i>Manual</i>
Derecho Canónico Español	VILLANUÑO, M. de.	Summa Conciliorum Hispaniae...
Decretales	ENGEL, L.	Manuale parochorum...
Instituciones Canónicas	DEVOTI, G.	Institutionum canonicarum
Derecho Canónico Español	VILLANUÑO, M. de.	Summa Conciliorum Hispaniae: quotquot inveniri potuerunt ad usque saeculum proxime praeteritum
Decretales	ENGEL, L.	Manuale parochorum...
Instituciones Canónicas	DEVOTI, G.	Institutionum canonicarum

Las bibliotecas eclesíásticas, especialmente las de seminarios son las encargadas de dar custodia a esta interesante producción bibliográfica que nos permite abordar diferentes tipos de estudios: por una parte, el análisis propio de cada manual desde el punto de vista educativo y pedagógico, estudiar cómo se desarrollaron ciertas disciplinas para comparar su evolución es sin lugar a duda un tema de gran interés para los estudiosos de la educación. Por otra parte, el análisis de las relaciones Iglesia-Estado a través del estudio exhaustivo del Plan de estudios de 1852 y de los textos que el Ministerio de Gracia y Justicia aprobó para formar parte del citado plan; en tercer lugar, la influencia que dichos textos, corrientes y autores ejercieron sobre la construcción de la identidad de los miles de alumnos que pasaron por las aulas de los seminarios españoles durante un periodo temporal de más de cuarenta años.

A modo de ejemplo se presenta una ficha catalográfica completa de un manual custodiado en la Biblioteca del Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz.

Tabla 5. Ejemplo ficha:
Manual para la asignatura Gramática castellana y latina

Ficha catalográfica	Detalle
<p>Autor: Mata y Araujo, Luis de (n. ca. 1785)</p> <p>Título: <i>Nuevo epítome de gramática castellana ó metodo sencillo de enseñar la lengua castellana por los principios generales... / por Luis de Mata i Araujo.</i></p> <p>Edición: Novísima ed. puesta en diálogo i siguiendo los principios de la Academia Española.</p> <p>Publicación: Madrid: Imprenta de Norberto Llorenci, 1847</p> <p>Descripción física: 136, [2] p.; 15 cm.</p>	

Síntesis: Luis Mata y Araujo presenta una dilatada y reconocida trayectoria profesional que comienza con la enseñanza de Latín (hasta 1817); posteriormente fue catedrático de la Real Casa de Pajes (hasta 1822); seguidamente obtuvo la cátedra del Instituto de San Isidro (hasta 1845); concluyó su vida docente como catedrático en la Universidad Central de Madrid, hasta su muerte en el año 1848 (García Jurado, 2013, 127-160).

Estructura del manual: Su capítulo introductorio recuerda las nociones básicas de la gramática general mediante el método de preguntas y respuestas breves que sitúan al alumno y le hacen recordar los conocimientos adquiridos. La primera parte del manual versa sobre el análisis de las palabras de modo individual, ayudando al colegial a pronunciar, escribir y conocer el castellano. La segunda parte recoge la sintaxis, comenzando por una explicación teórica en forma de preguntas y respuestas. A continuación, expone los tipos de oraciones en la lengua castellana, así como la explicación de cómo han de construirse correctamente las expresiones lingüísticas. La tercera parte recoge normas generales de ortografía. La última parte enseña el acento y la forma con que deben pronunciarse las palabras, es decir, la prosodia.

¿Cuál fue la aportación de este manual a la educación formal de los seminaristas? La claridad expositiva de la obra favoreció el aprendizaje rápido y sencillo de los colegiales. El usual método memorístico empleado a mitad del siglo XIX se veía implementado por la metodología expositiva de preguntas y respuestas previas a las normas lingüísticas que permitían a los seminaristas alcanzar conocimientos de forma más dinámica y duradera.

5. MANUALES ESCOLARES Y SU INFLUENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDADES

Para abordar la influencia ejercida por el Estado y la Iglesia en la historia de la educación en nuestro país durante el siglo XIX, periodo que condiciona el desarrollo

del plan de estudios 1852, tendremos presente las bases de la psicología cultural, que es una rama de la psicología que analiza el papel que tienen ciertas prácticas culturales en el desarrollo de diversos fenómenos (Rasskin y Brescó, 2019), en nuestro caso *la construcción de identidad del alumnado de un centro educativo eclesiástico* por medio de la determinación de uso de ciertos manuales escolares en procesos reglados de enseñanza. La psicología cultural tiene como principal foco el efecto mediador, derivado de la incorporación y uso de distintos artefactos culturales sobre las formas de interpretar el mundo y de actuar en él. Se parte de la premisa, expuesta por Wertsch (2002), según la cual “el mismo hecho de ser humano implica el uso de herramientas culturales o instrumentos mediacionales suministrados por un determinado entorno socio-cultural” (p. 11). Siguiendo a Rasskin y Brescó (2019), un elemento fundamental para la transmisión de identidad han sido los libros de texto escolares, relatos históricos eminentemente distintos a los de la historia como disciplina académica, al ser el resultado de una “transposición didáctica” que implica, en ocasiones, una deformación sustancial de los hechos que se abordan. Como señala Carretero (2007), los contenidos de los manuales escolares tienden a transmitir una narración oficial de la experiencia del pasado común, a los que se agrega una importante carga emotiva, social, política, cultural, espiritual, etc. destinada a crear identidad (Brescó, 2008).

Recordemos que desde la segunda mitad del siglo XVIII, observamos un giro significativo en cuanto a la organización de los seminarios. Esta evolución está “estrechamente ligada a la llamada Iglesia nacional borbónica” (Vergara, 2004, p. 102). El Regalismo borbónico no se conformó con las pequeñas concesiones que los pontífices regalaban a los monarcas. A este intervencionismo de carácter regalista se le suma la tendencia laicista en sus fundamentos políticos. Así, los seminarios conciliares, más allá de formar pastores al servicio de la Iglesia, servirán como base de una Iglesia unida y sometida al poder estatal. Los dos poderes, temporal y espiritual, iban juntos, pero el primero guiaba al segundo, marcando el ritmo y el camino a seguir. A pesar de que el Concordato de 1851 disponía en algunos de sus artículos que si los prelados notaban que los libros de textos empleados en la enseñanza eran perjudiciales a “la buena educación religiosa” podrían escoger otros más acordes a su doctrina, la realidad era bien distinta (Ley de Instrucción Pública, 1857). El Estado dio fundamento a la estructura académica de los seminarios con la selección de las obras y autores a estudiar.

Plasmemos este enfoque teórico en el elenco de autores y obras que se seleccionaron como manuales de texto para la formación de los alumnos de los seminarios españoles durante la segunda mitad del siglo XIX. Dada la extensión del trabajo expondremos una breve selección de aquellos autores y obras que de forma más significativa consideramos fueron brazos ejecutores del adoctrinamiento gubernamental y por tanto repercutieron notoriamente en la “creación” de una identidad más laica y liberal de los pilos.

Etapa Latín y humanidades. En esta etapa por medio de los textos seleccionados podemos vislumbrar como el enfoque gubernamental en la selección de autores y obras se direccionaba a que los educandos obtuvieran un bagaje cultural amplio, para lo que designa a personas de confianza en la elaboración de los textos educativos. Para Latín destacamos la *Colección de autores selectos latinos y castellanos para uso de los institutos...*, en el que se ejecuta una minuciosa selección de textos y autores clásicos dado que los alumnos no tenían una visión de conjunto de la literatura hispanolatina. De ahí que el gobierno decidiera editar una nueva colección estructurada y didáctica con textos que favorecieran el conocimiento del Latín, una colección marcada por la multidisciplinariedad, en la que el gobierno había hecho mucho esfuerzo. Se perdía de este modo la especificidad formativa de tiempos pasados que había estado al amparo de la Iglesia. La elección de Fernando de Castro y su *Compendio razonado de historia general* estaba constatada en la trayectoria del autor, ocupando diversos cargos eclesiásticos pero de forma especial en diversas instituciones civiles. A pocos años de la aprobación del nuevo plan de estudios Castro es nombrado Predicador de la Reina Isabel II y posteriormente Director de la Escuela Normal de Filosofía y Académico de Número de la Real Academia de la Historia. Sus relaciones sociales le favorecieron enormemente, por ello no es de extrañar que su manual se impusiera en el Plan de Estudios de 1852. Este manual hace un recorrido por la historia universal. Para la Historia de España se designa a Gómez Ranera y su *Compendio de la Historia de España...*, como texto principal para el estudio de la asignatura en los seminarios. En unas mentes tan dúctiles como las de los colegiales en esta primera etapa, este compendio de historia moldeará la conducta, así como el sentimiento de pertenencia a España. El arraigo a la nación era también otro de los fines que el Estado pretendía alcanzar con la selección de los textos. Al ser un texto propuesto para los seminarios, la referencia a Dios y a la Iglesia es constante. En palabras del autor: “solo amando la religión Católica, el rey y la patria podremos ser buenos ciudadanos y padres de familia” (Gómez Ranera, 1853, p. 3). Dicho manual no solo servía como herramienta de transmisión de hechos históricos, sino como motivación para reflexionar personalmente sobre la propia historia nacional. Se favorecía así el pensamiento crítico y la exposición fundada de las propias ideas sobre algún tema en concreto: la creación de sentimiento patrio. Para Geografía se había seleccionado a Verdejo Páez, con su obra *Principios de geografía astronómica, física y política, antigua, de la edad media y moderna*, el cual fue catedrático en diferentes universidades. En su currículo figura la distinción de Comendador de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, siendo, además, Socio de la Academia de Ciencias Naturales. Amigo personal de Manuel de Godoy, publicó varios manuales destinados a la enseñanza escolar de las ciencias exactas. Como venimos observando en otros manuales escolares, este texto apunta más a incluirse dentro de la colección de pequeñas enciclopedias de consulta que una herramienta didáctica tal y como la comprendemos en la actualidad. Para la Historia de

la religión se eligió a José Pintón y su *Compendio histórico de la religión desde la creación del mundo hasta el estado presente de la Iglesia*. Una particularidad en este texto escolar es que pretende llamar a la fe al lector. Así se convierte no solo en una exposición sistemática de verdades contenidas en el credo católico, sino en una llamada de adhesión a lo expuesto. Tan reconocida fue la obra que el Supremo Consejo de Castilla, en la Real Provisión de 11 de julio de 1771, mandó que se implementara en todas las escuelas del Reino. Fueron, por tanto, muchos alumnos los que tuvieron en sus manos este manual escolar.

Etapas Filosofía. En esta etapa se observa una línea constante que predomina en la selección de los autores y los textos. Se buscan autores expertos en las materias de estudio tanto por su formación académica como por su desarrollo profesional. Autores que aborden las materias dejando a un lado los matices religiosos. De este modo aparecen en la aulas los textos de F. Rothenflue, *Institutiones philosophiae theoreticae in usum praelectionum*, en la que se invita al alumno a profundizar sobre las facultades humanas; entre ellas destaca la capacidad de pensar. Se deduce de la exposición presentada en su primera parte, que el conocimiento no se limita a la adquisición de conceptos, sino a la habilidad para percibir tanto las cosas sensibles como aquellas que superan nuestros propios sentidos, pudiendo reflexionar sobre la necesidad o no de la religión como nexo de todas las facultades del hombre. Para la Filosofía se elige a Balmes, *Cursus philosophiae elementaris*, uno de los máximos exponentes del movimiento Neoescolástico, que afirmaba que la recta filosofía sería la base para defender la doctrina cristiana. F. Jacquier, *Institutiones philosophicae ad studia theologica potissimum accommodatae*. La elección de este autor, como referencia fundamental para su estudio en el Plan de 1852, deja patente la solidez formativa que se pretendía en los colegiales, al ser un reconocido filósofo y científico. Para cuestiones de moralidad se selecciona a R. Paceti, *Institutiones philosophiae moralis*, este texto adentraba al alumno en la valoración de los hábitos, de las costumbres y del ser y hacer del hombre. Esta amplia reflexión ética, desde el punto de vista filosófico, preparaba al lector a esclarecer el contenido de la Teología moral que estudiaría en cursos posteriores, en ella se da valor al hombre como tal, sin la vinculación directa con la religión que a lo largo de la historia ha condicionado su desarrollo pleno. Para las Matemáticas, J.M. Vallejo, *Compendio de Matemáticas puras y mixtas*. Vallejo, además de ser matemático, ejerció una notable influencia política. En el terreno político se puede notar su compromiso con el movimiento liberal, dicha filosofía se denota en su obra. Para la Física, V. González y J. Chavarri, *Programa de un curso elemental de física y nociones de química*, vinculados a la universidad los autores buscaban separar la religión del desarrollo de las otras disciplinas.

En las etapas Teológica y de Derecho canónico, la influencia del Estado se percibe en un grado menor. La inmersión del Estado en los manuales de referencia en

esta etapa está más suavizada que en las anteriores donde se buscaba una mayor laicidad en el autor y por consiguiente en el texto. Es un hecho que tiene que ver con la propia naturaleza de las materias que se imparten, más específicas para la formación de los futuros sacerdotes.

A modo de resumen podemos observar tras el análisis de los manuales que componían el Plan de Estudios de 1852 que el Estado español pretendía a través de la selección de los autores y obras las siguientes cuestiones:

1. *Lograr en los alumnos que cursaban sus estudios en los seminarios una visión multidisciplinar*, buscando un conocimiento general en todas las disciplinas. Este hecho se confrontaba con la tendencia eclesiástica que había perseguido la formación específica de los estudiantes en cada materia. Podemos considerar esta situación como una *relajación en los contenidos* dado que los manuales seleccionados abarcaban más conceptos pero desde una forma menos exhaustiva y profunda.
2. *Separar la religión y los matices religiosos de todas las disciplinas*. El laicismo es sin lugar a duda la tónica dominante del gobierno del momento. Esta filosofía se plasma a la perfección en los autores y obras, en los que se busca que los contenidos queden al margen de los aspectos religiosos dando primacía al hombre y a la ciencia.
3. *Desarrollar sentimiento de pertenencia al país* es también otro de los fundamentos de los textos utilizados, especialmente los de naturaleza histórica, en este plan de estudios. Para el Estado español del siglo XIX era fundamental que sus ciudadanos sintieran un sentimiento patrio que los aunara a la filosofía del gobierno; de este modo garantizaba que el pueblo no pondría en cuestión sus directrices y normativas.

6. CONCLUSIONES

Destacar la posición privilegiada que durante un extenso periodo de tiempo ha ejercido la Iglesia católica en materia educativa. Los seminarios españoles han sido por antonomasia los centros educativos de la Iglesia, de sus aulas egresaron miles de hombres que aportaron al contexto lo aprendido en estos centros. A lo largo de sus diferentes fases educativas: Latín y humanidades, Filosofía, Teología y Derecho canónico, los colegiales adquirieron una formación netamente humanística a la que se añadían los conocimientos científicos necesarios para su desarrollo integral.

Durante el siglo XIX estos centros educativos experimentaron un cambio de rumbo como consecuencia del ambiente secularizador que regía en España y del que

el gobierno era firme propulsor. El plan de estudios de 1852 para los seminarios fue consecuencia directa del intento de control estatal a estos establecimientos, para los que diseñaron un currículum específico y decretaron el uso de unos manuales determinados. No todo era válido, los manuales se dictaminaron tras un arduo proceso selectivo en el que se buscaba que el autor y el texto cohesionaran con las nuevas políticas gubernamentales. De este modo su uso puede ser considerado como una nueva forma de “adoctrinamiento” educativo.

El análisis de los manuales escolares nos ofrece una información valiosa para el conocimiento de la historia de la educación, desarrollando habilidades y destrezas humanísticas, cuya base era la formación humana, teológica y eclesial. Estos textos, como hemos podido observar, resultan ser herramientas válidas para la adquisición de contenidos pero también para el estudio ideológico de los diferentes períodos históricos que marcaron la historia de nuestro país. Es necesario seguir profundizando en la influencia pedagógica que tuvieron los manuales, así como en el conocimiento del contexto histórico en el que fueron escritos, para llegar a comprender cómo los seminarios conciliares llegaron a ser un punto de referencia en España.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Morales, A. (1971). *La Ilustración y la reforma de la Universidad en la España del siglo XVIII*. Pegaso.
- Brescó, I. (2008). Giving national form to the content of the past. A study of the narrative construction of historical events. *Journal of Psychology and Society*, 1(1), 1-14.
- Cárcel Ortí, V. (1981). Decadencia de los estudios eclesiásticos en la España del siglo XIX. *Hispania Sacra*, 33, 19-92.
- Carretero, M. (2007). *Documentos de identidad*. Paidós.
- Choppin, A. (1992). The Emmanuelle Textbook. *Journal of Curriculum studies*, 4, 345-356.
- Concilium Tridentinum. Diariorum, Actorum, Epistularum, Tractatum nova Collectio*, 9 t. (1963-1980). Herder.
- González Lozano, F. (2015). *Historia pedagógica del Seminario Conciliar de San Atón. 1851-1962*. Fundación CB.
- González Lozano, F., Pérez Ortiz, G., y Vivas Moreno, A. (2022). Aproximación al estudio de los manuales escolares de seminarios conciliares según el plan de estudios de 1852: Relevancia para la historia de la educación. *Anales de Documentación*, 25-1, 1-20.
- Gómez Ranera, A. (1853). *Compendio de la Historia de España, desde su origen hasta el reinado de doña Isabel II y año de 1852*. Imprenta de Alejandro Gomez Fuentenebro.
- González Lozano, F., y Pérez Ortiz, G. (2014). La biblioteca del Seminario metropolitano San Atón de Badajoz. *Hispania Sacra*, 132, 373-387.

- González Lozano, F., y Pérez Ortiz, G. (2015). *Influencia pedagógica del obispo Fernando Ramírez Vázquez en el Seminario Conciliar de San Atón*. XLIV Coloquios Históricos de Extremadura.
- González Lozano, F., y Pérez Ortiz, G. (2016). Félix de Soto Mancera. Influencia científico-literaria y pastoral en el Seminario San Atón de Badajoz (1904-1910). *Revista de Estudios Extremeños*, 2, 1251-1284.
- Harper, G.H. (1980). Textbooks: an under-used source. *History of Education. Society Bulletin*, 25, 30-40.
- La Gaceta, 1852, n. 6555 y 6674.
- Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857. Colección Legislativa, T. LXXIII.
- Pérez de Alhama, J. (1962). Presupuestos político económicos al Concordato Español de 1851. *Scriptorium Victoriense*, 2, 245-275.
- Plan de estudios para los Seminarios Conciliares de España*. Colección legislativa de España. (1853). Imprenta Nacional.
- Pons, J.P. (1993). Evaluación de materiales de enseñanza. En *Evaluación de programas: una guía práctica* (pp. 65-80). Kronos.
- Rasskin-Gutman, I., y Brescó de Luna, I. (2019). Identidad y alteridad en libros de texto escolares. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 37(3), 471-488.
- Puelles Benítez, M. (2000). Los manuales escolares en la historia. *Historia de la Educación*, 19, 5-203.
- Tiana, A. (2000). *El libro escolar, reflejo de intenciones políticas e influencias pedagógicas*. UNED.
- Tiana, A. (2000). El proyecto MANES y la investigación histórica sobre los manuales escolares. *Historia de la Educación: Revista Interuniversitaria*, 19, 179-194.
- Tiana, A. (2010). Los manuales escolares. En J. Guareña (ed.). *Nuevas miradas historiográficas sobre la educación en la España de los siglos XIX y XX*. Ministerio de Educación.
- Vergara Ciordia, J. (2004). *Historia y pedagogía del Seminario Conciliar en Hispanoamérica. 1563-1800*. Dykinson.
- Wertsch, J. V. (2002). *Voices of Collective Remembering*. Cambridge University Press.